

FECHAS DEL DE PROCESO ESCOLARIZACIÓN

ACCESO A ESO Y BACHILLERATO

Publicación de Plazas Vacantes	Viernes 24 de junio a las 18:00 h.
Plazo de Presentación de Solicitudes	Desde las 9:00 h. del viernes 24 hasta las 14:00 h. del miércoles 29 de junio.
*Publicación Listas Baremadas (www.educa.aragon.es)	Martes 5 de julio a las 18:00 h.
Reclamaciones a las Listas Baremadas	Del miércoles 6 al jueves 7 de julio.
Adjudicación aleatoria del número y Sorteo público para dirimir empates.	Lunes 11 de julio.
*Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Martes 12 de julio. A las 18:00 h.
Presentación Reclamaciones	Del miércoles 13 al jueves de 14 de julio.
*Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Lunes 18 de julio. A las 18:00 h.
***Matrícula de Alumnos Admitidos	***Desde las 9:00 h. del martes 19 hasta las 14:00 h. del jueves 21 de julio
*Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	Martes 26 de julio. A las 18:00 h.
Matrícula Alumnos adjudicados por el Servicio Provincial en proceso ordinario	Desde las 9:00 h. del miércoles 27 hasta las 14:00 h. del jueves 28 de julio
*Publicación vacantes de los centros que dispongan de listados de no admitidos .	Lunes 5 de septiembre a las 18:00 h.
*Adjudicación de vacantes entre los no admitidos y publicación en el portal.	Lunes 5 de septiembre a las 18:00 h.

***LOS LISTADOS SE PUBLICARÁN EN:**
www.educa.aragon.es/admision,
(no se publicarán en los tablones del colegio).

***** NECESARIO PEDIR CITA Y HORA PARA MATRICULARSE**

*Se recuerda a todos los alumnos admitidos en las listas definitivas, que **deben formalizar la matrícula en los plazos señalados**. En caso contrario, se perderá la plaza adjudicada.*

Para **más información**, puede llamar a nuestro teléfono: **976 42 49 47**, o bien informarse en las páginas web: www.educa.aragon.es/admision y www.educasilos.com

Normativa: Decreto 38/2022 de 23 de marzo (BOA nº 58 de 24 de marzo de 2022),
 ORDEN ECD/325/2022 de 24 de marzo (BOA nº 59 de 25 de marzo de 2022).

Requisitos para Acceder a ESO y Bachillerato

CRITERIOS PRIORITARIOS

1. -Proximidad del domicilio familiar o laboral

- Domicilio familiar en la zona y menos de 1 km (solo ESO)..... 7 puntos
- Domicilio familiar en la zona de escolarización..... 6 puntos
- Domicilio familiar en zona limítrofe y menos de 1 km (solo ESO)..... 7 puntos
- Domicilio familiar situado en otra zona y menos de 1 km (solo ESO)..... 5 puntos
- Domicilio familiar en la zona limítrofe..... 2 puntos
- Domicilio laboral en la zona y menos de 1 km (solo ESO)..... 6 puntos
- Domicilio laboral en la zona de escolarización..... 5 puntos
- Domicilio laboral en zona limítrofe y menos de 1 km (solo ESO)..... 5 puntos

2. -Existencia de hermanos en el Colegio y/o padres profesores

- Uno o varios hermanos matriculados en el centro..... 8 puntos
- Cualquiera de los padres que trabajen en el centro..... 4 puntos

3. -Renta anual de la unidad familiar

- Solicitantes cuyo integrante de unidad familiar sea perceptor de renta social o programa de inclusión del IASS..... 5 puntos

4. - Condición reconocida de minusvalía*

- Minusvalía del alumno igual o mayor 33 %..... 1 punto
- Minusvalía de padres o hermanos igual o mayor 33%..... 1 punto

***En caso de concurrencia se sumarán los puntos**

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

5. -Condición de Familia Numerosa.

- Familia Numerosa General..... 1 punto
- Familia Numerosa Especial..... 2 puntos

6. -Condición de Familia Monoparental.

- Familia Monoparental General..... 1 punto
- Familia Monoparental Especial..... 2 puntos

*Si concurren supuesto 5 y 6 se aplicará el de mayor puntuación

7. -Condiciones especiales.

- Condición de situación de guarda, tutela y acogimiento..... 1 punto
- Condición de víctima de violencia de género..... 1 punto
- Condición de víctima de terrorismo..... 1 punto
- Condición de alumnado nacido de parto múltiple..... 1 punto

8. -Admisión en 1º Bachillerato

- Nota Media del último curso evaluado de la ESO o equivalente con 2 decimales
 - Inferior a 5: 0 puntos
 - De 5 a 5,99: 1 punto
 - De 6 a 6,99: 2 puntos
 - De 7 a 7,99: 3 puntos
 - De 8 a 8,99: 4 puntos
 - De 9 en adelante: 5 puntos

- Para el acceso a 2º de Bachillerato, se aportará certificado con nota media de todas las asignaturas de 1º de Bachillerato.

Documentación a Presentar (*)

A continuación se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

- 1. Original y Copia del DNI o NIF**
- 2. Anexo VII cumplimentado por el Centro de origen**
- 3. Original y copia del justificante del criterio que se desee hacer uso**

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE BAREMO

Los certificados de notas a presentar se harán con la media aritmética calculada **con dos decimales** de todas las materias cursadas del último curso evaluado, incluyendo Religión. **Y en el certificado deberá aparecer que el alumno/a ha sido propuesto para la obtención del Título de la ESO.**